Miércoles 18 de Mayo de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1,762

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

DIARIO DE LA MAÑANA

Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

Administracion: Perú 143 — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — Redaccion: Calle Perú 143

Gerente: José María Velazquez

AL PUBLICO

Desde el dia de mañana nuestro diario saldrá de mayor formato.

Debemos una palabra de gratitud al pueblo, que con su poderosa ayuda, nos permite llevar á cabo esta mejora que nos alienta.

De hoy mas, hace titulos nuevos á nuestra consideracion y sabremos servir los intereses.

ALMANAQUE

Miércoles 18—San Félix de Cantalicio, confesor

EL DEMÓCRATA

El Matrimonio Civil

Vá á presentarse al Congreso Nacional un proyecto para que se establezca el matrimonio civil.

Tópico en este tan grave y sério, que no puede tocarse nunca sin mucho estudio y meditacion, sin conmover profundamente nuestra organizacion social.

Reformas de este género, que van directamente á resonar en el seno del hogar y á conmoverlo, no es posible se les considere con impremeditacion, pues que esto podria causarnos profundas perturbaciones en el órden social que nos conducirán á un terreno harto difícil de marcha por él.

Razones de costumbre y de religion, prácticas establecidas, ideas retrógradas, falso conocimiento de las cosas, han creado entre nosotros una atmósfera pesada en contra del matrimonio civil.

Volvemos á decirlo; tratamos este asunto á sensacion en términos generales, sin abrir opinion en pró ni en contra.

No conocemos los fundamentos del proyecto que seguramente, va á despertar la atencion del Parlamento Argentino y de la República toda, razon poderosa para que no avanzemos juicios que podrian resultar erróneos.

Bajo el punto de vista civil, filosófico, moral y religioso, sobretodo, la cuestion es de vivisimo interés.

En el órden civil hay que consultar los movimientos naturales que se producirán en la sociedad, relacionados intimamente con los otros tres.

En el órden filosófico hay un vasto programa que desarrollar, á la luz del buen criterio, de la razon y de las observaciones del sábio.

El órden moral es el que mas directamente se ha de sentir conmovido, por cuanto se pretende una innovacion que puede creerse en pugnas con prácticas ya establecidas y sancionadas—que despertará asombrados á los hogares, creyéndose profanados y abiertos de par en par para todo ataque contra sus hábitos, su virtud y su honor.

La parte mas difícil es la religiosa, pues que puede decirse encarna las tres anteriores y suscitará una verdadera lucha, en que se alegarán prerogativas que si bien ántes concedidas han caducado ante el actual progreso, y por todos los principios, en presencia misma de las Constituciones Nacional y Provincial, pueden ser anuladas, si es que al dilucidarlas en discusiones serenas ó ilustradas resultan perniciosas ó no convenientes á la familia y á la comunidad.

Para nosotros estos cuatro puntos debe abarcar el asunto que se vá á poner á debate en el Congreso Nacional, aparte de otras consideraciones históricas que se presentarán á la mente asi se toque aquella.

La familia, como la colectividad, pueblos y naciones tienen sus costumbres formadas, y no es posible hacérselas cambiar sin grandes esfuerzos, y sin antes haber hecho una propaganda continua y razonada, sobre lo que se proyecta reformar.

A no hacerlo asi, las enmiendas saldrian peor que el soneto, como vulgarmente se dice.

Las clases poco ilustradas y no pocas personas que lo son, consideran el matrimonio civil como un hermano del concubinato, como el imperio de la inmoralidad y la concupicencia sobre las buenas costumbres, la virtud y honra de la mujer.

Llevan su pensamiento mas léjos—creen que el matrimonio civil es la desgracia de la familia y la rémora de toda sociedad, de cualquier nacion.

Ni en Europa ni en América, en las partes en que el matrimonio civil está aceptado, no hay ejemplos de que tan malos sean sus resultados.

Sin ir muy lejos, en Montevideo, el matrimonio civil une al hombre y á la mujer ante Dios y los hombres, y no hemos visto hasta ahora que en aquella república se hayan pervertido sus morales hábitos por esa causa.

Toda ley es esplotada, toda institucion atacada ó defendida, toda innovacion produce malos ó buenos resultados—se consiguen estos últimos cuando el legislador ó el innovador han consultado y estudiado el asunto con detencion y compulsando la actualidad del pueblo para quien van á hablar.

Pero si esto que es fundamental no se toma en cuenta, el corolario natural es que esas discusiones no hagan sinó afectar y conmover á la sociedad.

Allá va eso! decian los comuneros al arrojar sobre los edificios de Paris las bombas Orsini.

Esclamando despues: Libertad, Fraternidad, Progreso!

La cuestion del matrimonio civil puede ser una bomba Orsini, y puede ser tambien la espresion de algunos de los lemas del lábaro de la sociedad civilizada.

Ya lo veremos.

LA ARMADA ARGENTINA

Las tripulaciones de los buques

Una de las necesidades mas apremiantes de nuestra marina es la de poseer buenos marineros, que sean capaces de desempeñar todas las faenas y facciones que son de su profesion. Se ha dicho muchas veces que es casi imposible obtenerlos argentinos porque no existen, y asi la Armada ha sido tripulada por marineros de todas nacionalidades.

A parte de las condiciones morales, relativas al que cada pais y individuo debe reunir, á mas del conocimiento profundo de su profesion, de que el marinero extranjero no tiene mas que esta última, deben exijirse otras no ménos importantes, por los efectos que producen en la disciplina interna de los buques.

Generalmente, el marinero extrangero que se engancha ó se presenta voluntario para el servicio de nuestra escuadra, es por que no es admitido en los buques mercantes, ó han sido despedidos de ellos, por sus vicios y malas costumbres; por su poco apego al trabajo, dados á la haraganeria, etc. Se tiene desgraciadamente la creencia que no hay criollos, y he ahi que se admiten en nuestros buques, los que no tienen cabida en ninguna parte.

Llegada á un buque nuestro, se les tiene que enseñar, primero á hablar en nuestro idioma, lo que les causa enojo y aunque aprendan nó lo usan sinó á duras penas; los oficiales se ven en la obligacion de emplear el idioma de ellos, hasta en las faenas, lo que hará que cualquiera tome un buque nuestro por Inglés, Francés ó Italiano, sinó tiene la bandera izada que demuestra ser argentino. Corregirles del vicio de la bebida, esa ya es obra de romanos, y al primer descuido el oficial de guardia se encuentra con la mitad de la tripulacion en estado de embriaguéz; llegan los ejercicios y aqui el mejor instructor se halla perplejo, ¿cómo se van á entender sus esplicaciones? entra pues el instructor á producir mil sonidos con su aparato vocal para ver de hablar uno que se parezca á tal ó cual idioma, segun al bisoño que se dirija; en fin esto, solo viéndolo se puede comprender: esplicarlo es cosa poco menos que imposible.

Se vé pues que á tal clase de gente no se le puede confiar una guardia, ó comunicar cualquiera, ya porque no comprenden el alcance de las palabras con que se les esplica, como porque ellos mismos deben ser vigilados, y por tanto no se puede hacer un buen servicio militar.

El marinero criollo, abunda en nuestros rios, embarcados en los buques de cabotaje y si ahora que se efectua el pago de haberes á las tripulaciones mensualmente, no vienen á solicitar plazas en la armada, es por la mala fama que siempre ha tenido, de emplear palos, estaqueaduras, en fin, castigos crueles que hacen alejar al hombre de vergüenza.

Esas penas están ya prohibidas bajo severos castigos, y si se desea tener marineros argentinos, hágase saber por los subdelegados de puertos, para que asi entre la confianza, y cúmplanse estrictamente los castigos marcados para los infractores á aquella Ley.

Esos marineros que andan en el cabotaje, ganan allí poco sueldo, pero son bien tratados y se les dá buena comida y aunque tienen que comprarse ropa y trabajar dia y noche gastando rápidamente sus fuerzas físicas, se quedan, por que si se les hace una injusticia, se desembarcan y quedan en paz.

Mucha falta hace á la Escuadra tener tripulantes argentinos todos, porque además del patriotismo, son buenos como marineros, sufridos y humildes, el vicio no es una maldad que predomine en ellos, por el contrario son sóbrios y honestos. El dia que tengan la conviccion de que ya no se emplean esos castigos denigrantes, vendrán, no lo dudamos, hasta con cartas de recomendacion para ser admitidos en nuestros buques.

Con mas tiempo, volvéremos sobre el asunto dando algunas ideas sobre esto mismo.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Cámara de Senadores

Siendo las 2 1/2 de la tarde se constituyó en sesion con asistencia de 20 de sus miembros; como es de régimen se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior y pasóse á dar cuenta de los asuntes entrados como sigue: Mensage y proyecto del Ejecutivo para la formacion de los muros de circunvalacion de las cárceles de San Nicolás y Dolores, y la suma de un millon cuatrocientos quince pesos m/c. para los gastos que originen las obras.

El Senador Hueyo formuló una mocion para que el asunto se tratára sobre tablas, lo fundó en breves palabras demostrando la conveniencia que asistia en realizar esas obras lo mas pronto posible, para poner en seguridad sus residentes.

Puesta á votacion su mocion fué suficientemente apoyada; se pasó á discusion en particular y en general el proyecto del Ejecutivo el cual fue aprobado en todas sus partes quedando de esta manera sancionado.

El senador Manuel Ocampo se incorpora al Senado prévio el juramento de ley.

El Poder Ejecutivo adjunta el presupuesto del Banco de la Provincia y Banco Hipotecario para el año de 1882.

El Poder Ejecutivo adjunta para su resolucion el presupuesto de antes del Monte de Piedad.

Minuta de comunicacion del Senador Rozas sobre la fundacion de un mercado de frutos á orillas del Riachuelo.

No habiéndo otros asuntos entrados, se pasó á continuar la discusion sobre limites inter-provinciales.

El Senador Hueyo persistió en su mocion anterior emplazándo tratar la discusion de una cuestion tan trascendental hasta que el Poder Ejecutivo envie los antecedentes anteriormente solicitados.

El Senador Rozas consecuente con sus doctrinas espuso al Senado que lo que se solicitaba del P. E. ninguna luz daria en el asunto; porque las fuentes de donde algo se podia sacar eran los documentos que se encuentran en las oficinas Públicas, y que el espediente principal se encuentra actualmente en poder del comisionado.

A mocion del Senador Lafuente se mandó llamar al señor Ministro de Gobierno para que diera las esplicaciones necesarias, referentes al asunto que los ocupaba. Por indicacion del señor Presidente se pasa á un cuarto intermedio.

Momentos despues y con asistencia del señor Ministro continuó la discusion.

El Senador Lafuente, precisó los términos de su interpelacion los cuales fueron satisfactoriamente contestados por el señor Ministro.

El Senador Hernandez en un brillantisimo discurso historió cientificamente la causa que motiva esta devergencia desde el siglo pasado.

Funda las razones por las cuales la comision habia dado su dictámen aconsejando el arbitrage.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se votó el proyecto que damos á continuacion quedando así sancionado.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Apruébase el convenio celebrado por los representantes de Córdoba, Santa-Fé y Buenos Aires, de fecha 5 de Marzo de 1881, sometiendo la cuestion de límites entre las tres provincias al arbitraje de la Suprema Corte de Justicia Nacional.

Art. 2º Autorizase al P. E. para nombrar un representante especial, que gestione ante el árbitro los derechos de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 3º Comuniquese, publiquese, etc.

D'AMICO.

Se levantó la sesion á las 5 p. m. por no haber mas asuntos que tratar.

PERORACIONES

Ranchos

En uno de nuestros anteriores números hemos dado publicidad al discurso pronunciado por el Juez de Paz señor Faramiñan en uno de los actos de las fiestas populares que tuvieron lugar en ese partido, con motivo del advenimiento del doctor Rocha a la Gobernacion de la Provincia.

Hoy, aunque con retardo, pues recien llega á nuestro poder, nos toca cumplir el agradable deber de dar igual publicidad á las sencillas pero espresivas palabras que en aquel mismo acto dirijió á la concurrencia el Presidente de la Comision don Pastor Villanueva que tan eficasmente supo organizar y dirijir aquellas.

Señores:

Me habeis hecho el honor de elejirme para presidir estas fiestas, y os agradezco la decidida voluntad con que os habeis apresurado á darles brillo con vuestra presencia.

Dos objetos, grato y justo el uno, útil y importante el otro, tiene, señores, esta manifestacion.

Es el primero dar muestras de nuestro regocijo por ver al fin y por primera vez al frente del Gobierno de nuestra querida provincia un ciudadano que por inclinaciones y por el deber se dedicará única y esclusivamente á la administracion de la que hasta aqui se llamó la Campaña y hoy forma la totalidad de la Provincia: De nosotros señores; de esta Campaña tan lamentablemente olvidada y desatendida por los anteriores Gobiernos, cuya atencion y cuidado fueron casi completamente absorvidos por la ciudad Capital.

En el segundo, mostrar al jóven y nuevo gobernante que cuenta para su delicada y difícil tarea, con un decidido é importante apoyo en el pueblo.

En todo pais republicano y libre son útiles estas demostraciones de simpatia.

Conocemos todos y, son de notoriedad las aptitudes, saber y mérito del Dr. Rocha: pero conocemos tambien su grande modestia.

Tenemos plena confianza en que hará un excelente Gobierno. Pues bien, señores, la espresion pública de esta confianza robustecerá la suya en sus propias fuerza y aumentará su aliento en el patriótico cuanto árduo propósito de ejercer el Gobierno.

Congratulémosnos, pues, señores, y démos pública espansion á la alegria, haciendo votos por el engrandecimiento y felicidad de la patria.

Señores, os invito á decir conmigo de todo corazon—¡Viva la República Argentina y su ilustre Gobierno! Viva la Provincia de Buenos Aires! Viva el Exmo. señor Gobernador doctor don Dardo Rocha!

Señores, he dicho.

Pastor Villanueva.

CORREO DEL PACIFICO

Por el vapor aleman «Uarda» hemos recibido diarios de Valparaiso que alcanzan al 25 del pasado.

A continuacion van las noticias mas importantes que registra la prensa chilena:

Perú

Dice una correspondencia del Callao:

«Han bastado tres explosiones sucesivas de cincuenta libras de dinamita para esparcir á los cuatro vientos al que fué Santa Rosa.

El comandante Martinez tiene ocupados los puertos de Salaberry, Eten, Pimentel y el de Huanchaco que lo ha cerrado al comercio».

Nicolás de Piérola, jefe supremo de la república y protector de la raza indijena.

Considerando:

1º Que un grupo de ciudadanos en Lima, bajo la proteccion del ejército invasor chileno, pretende ejercer acto de gobierno y asumir la representacion nacional.

2º Que á excepcion de una pequeña parte de la ciudad de Lima, ciudad bajo el imperio de la ley marcial á que ha sido sometida por las fuerzas de Chile, y otra mas pequeña aun de los pocos lugares en que el enemigo mantiene ocupacion armada, ningun pueblo libre del Perú ha dado asentimiento á semejante usurpacion de autoridad y antes bien han protestado todos energicamento contra ella, sin que el llamado gobierno provisorio haya logrado obediencia en otro punto que en el caserío de la Magdalena, que le ha sido entregada por el enemigo.

3º Que si semejante hecho subsiste en dicho caserío, contra la voluntad del pueblo de Lima, es sólo al amparo de las fuerzas invasoras que impiden por ahora al gobierno nacional reprimirlo como es debido;

4º Que los mismos adherentes de la

FOLLETIN

25

HISTORIA DE UN HOMBRE SOLTERO

bó por romperlos y enviar secamente la pension como el primero.

Al tercero cogió igual número de veces el sombrero disponiéndose él mismo á llevarla, pero se contuvo todavia y la envió por el criado. El desenlace de estas vacilaciones podia calcularse por el menos avisado cual iba á ser.

El fin del cuarto mes se aproximaba y era ya casi seguro que Luciano no resistiria la tentacion, cuando recibió la visita de Marcelino que venia á Madrid por algunos dias á arreglar ciertos negocios.

Como era natural los dos amigos hablaron largamente del pasado y de sus antiguas relaciones. Haciendo esta revista llegó á decir Marcelino:

—Hombre, sabes quien me han dicho que está hecho un perdido? Antonio. Pero cómo! Despues de haber hecho por ahi algunas estafas, ha llegado hasta la bajeza de ir á vivir con una antigua querida, una jóven á quien él mismo perdió y arruinó en otro tiempo, la cual comparte con él la pension que le pasa otro amante jubilado que ha tenido. Quién lo hubiera dicho, hombre? Sabias tú algo?

—Yo... yo... si, algo he oido, contestó Luciano visiblemente agitado; y cómo....

—Lo he sabido casualmente, continuó Marcelino, atribuyendo la agitacion de Luciano al disgusto que le causaba la mala conducta de su amigo. La primera persona que encontré ayer cuando salí á la calle fué Antonio, el cual salia tambien de la casa en que habita en frente de la fonda. Naturalmente me fuí á él con los brazos abiertos y estuvimos hablando largo rato, le pregunté por ti y me dijo que no sabia; pero hé aqui que cuando nos separamos se acercó á mi el fondista que habia estado observándonos desde la puerta y dijo de él cosas detestables, que era un jugador de ventaja, un bribon, que á él mismo habia pretendido estafarlo, y por último me contó eso que acabo de decirte.

—¿Y cuál es la fonda en que estás parando?

—La de N.... calle de N....

No quedaba duda alguna; aquella era la calle donde vivia Maria y aquella fonda estaba frente de su casa.

Luciano se sonrió con honda amargura. No pasó emperó por su imaginacion, el pensamiento de retirar á Maria la pension.

—Es decir, pensó cuando hubo quedado solo, que las mujeres solo aman al hombre mas miserable y que peor se conduce con ellas!

—Si, añadió; pero esto no lo hacen las mujeres; si yo hubiera alargado la mano hácia la felicidad que se presentó al lado de mi cuna, Maria educada santamente cuando niña, hubiera sido una noble madre de familia que habria cumplido piadosamente su mision, haciéndome padre de unos hijos que ambos habriamos idolatrado, é inundando de pacífica é ignorada felicidad mi juventud, mi edad madura y mi vejez. Quién es el verdadero culpable de que esto no haya pasado asi?

Despues de lo referido no importa saber si Luciano murió casado ó soltero. No es que esto no pudiera ser mas que un accidente de su vida; sinó que no corresponde ya á la historia del hombre soltero.

FIN

VARIEDAD

Arte de conocer á los hombres por las uñas

El que tiene algunas lunarcillos en las uñas, es aficionado á todas las mujeres; pero tan enamoradizo como inconstante.

El que tiene las uñas muy arqueadas, es orgulloso.

El que las tiene separadas del dedo en su estremidad y que cortadas se quedan muy reducidas, dejando un sobrante de dedo mas que regular, no debe casarse, porque milagrosamente se escapará de ser victima de la infidelidad de su mujer.

Las uñas reducidas indican paciencia, hombria de bien, y sobre todo resignacion en las calamidades.

Las uñas largas á pesar de estar cortadas, que se nivelan con la estremidad del dedo, son el emblema de la generosidad.

Las uñas transperentes y sonrosadas, anuncian génio alegre, dulce, amable. Los enamorados de uñas transparentes suelen apasionarse hasta el delirio.

El que lleva las uñas largas y puntiagudas es tocador de guitarra, Ministro de Hacienda, sastre ó escribano.

El que las lleva algo largas, redondeadas y con ribete negro, es poeta romántico ó folletinista.

El que tiene en la uña del dedo pulgar de la mano izquierda varias rayas como si hubiesen picado tabaco en ella, es maestro de escuela.

Las uñas gruesas indican terquedad y mal génio.

El que lleva las uñas súcias por todas partes, es enclaustrador, filósofo, cajista ó tintorero.

El que tiene las uñas amarillas, es hombre abandonado á toda clase de vicios; pero el que mas le domina es el de fumar. Cuídese de no confundir á estos con los que mondan naranjas sin cuchillo.

El que lleva las uñas muy redondeadas y lisas, tiene génio pacífico y conciliador.

El que tiene la uña del dedo pulgar de la mano derecha algo mellada, es un gastrónomo voraz, carcoma de si propio, que por no perder la costumbre de comer, se roe las uñas, que es lo que tiene mas á mano.

Y por último, el que las lleva cortadas sin igualdad, es pronto y resuelto. Los que tienen paciencia para cortarse bien las uñas, acaban por suicidarse.

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuexos estilos y modélos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ye á disposicion del público.

498 my23 perm

mencionada ciudad Lima han sido, en buena parte, arrastrados á ello con engaño y con falsa promesa de obtener el inmediato retiro de las fuerzas chilenas, circunstancia que es equitativo tomar en cuenta;

5° Que no reconocien o la nacion otro origen legitimo de autoridad que el que se pasa en la libre expresion de su voluntad soberana, aquel es un atentado contra sus derechos mas sagrados y un ultraje á su dignidad ó independencia, perpetrados por unos pocos en conveniencia con el enemigo, y que demanda severo castigo por parte del Perú,

DECRETO

Art. 1° Los ciudadanos que con el permiso y ayuda de los funcionarios chilenos se han reunido en el caserio de la Magdalena para titularse gobierno provisorio, tan pronto como puedan ser habidos serán juzgados en consejo de guerra verbal, por los delitos de inteligencia con los enemigos de la patria, auxilio á éstos, rebelion al frente de ellos, y abusos de caudales públicos.

Art. 2° Son nulos y de ningun valor todos los actos y disposiciones del titulado gobierno provisorio ó los dictados por sus agentes de cualquier órden.

Art. 3° Todos los ciudadanos que por diversos motivos hubiesen tomado parte en Lima, en los actos de esa faccion y no se separen de ella en el término de quince dias, contados desde la fecha del presente decreto, serán igualmente juzgados en consejo de guerra verbal como cómplices de los delitos cometidos por los miembros del titulado gobierno provisorio.

Art 4° Esta concesion no es estensiva á los que fuera de Lima obrasen como agentes ó instigadores al motin á nombre del titulado gobierno provisorio

El secretario general queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular.

Dado en Jauja, á los siete dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y uno.
—*N. de Piérola—Aurelio Garcia y Garcia.*

Chile

Se ha mandado disolver el batallon movilizado Chacabuco y se ha ordenado formar otro de linea con la misma denominacion y con la dotacion de 900 plazas.

—El 15 del presente habia entrado de arribada á Talcahuano, de alta mar, con 1700 barriles de aceite la barca norte americana *Jacob A. Howland*, que tuvo una colision en el Cabo de Hornes con la barca británica *Æthelred*, que se fué á pique.

El capitan, 22 hombres de la tripulacion y un pasajero se salvaron.

—Se ha mandado dar el pase á la patente de cónsul argentino en Valparaiso expedida á favor de don Leandro Crozat, y se ha mandado cancelar la patente expedida á favor de don José Antonio Valdés, cónsul argentino en la Serena.

OPERACIONES COMERCIALES

Dícese que el Domingo partió para Europa una persona que ha ocupado puestos importantes en el país, con la Comision de negociar en Lóndres el tramway á Belgrano.

Sin duda á esto responde el movimiento que ha habido en la Bolsa en las cotizaciones de estos títulos.

Dice el *Standart* de ayer:

Las noticias recibidas de Lóndres, respecto á lana, son inmejorables; los precios son mantenidos, y las ventas son fáciles; muchos compradores.

—El *Mensagero*, que viaja en combinacion con el Ferro Carril del Este Argentino, hará un viaje á Itaca, tocando en todos los puertos. Savemos de un viaje que hará á San Javier, en las Misiones.

—Mr. Green ha fletado la barca italiana «Bartolo Savono» para cargar en la Boca, huesos y cenizas de huesos, á 22 chelines y 6 d, por órden.

—Vendiéronse ayer 133 acciones del tramway á Belgrano, al contado, á 60 y 60 id id al mismo precio.

—El «Umberto» ha traido 400 inmigrantes y 1,600 toneladas de carga.

—El «Don Pedro», procedente del Havre, ha traido 3,700 toneladas de carga (rieles de hierro.)

Hé aquí las operaciones de la Bolsa de Comercio, efectuadas ayer:

METÁLICO			
Al contado..........	74306	28 75	28 65
Sábado 21	55000	28 75	28 65
Fin del mes..........	561000	28 70	28 55
Junio 30..........	380000	28 50	28 40
Mayo 19..........	5000	28 70	
Julio 31..........	15000	28 30	
Agosto 5..........	5000	28 30	
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado	18000	97 1/2	
Fin del mes..........	10000	97 1/4	97 3/8
Mayo 18..........	12000	97 1/2	
Junio 30..........	25000	97	
Julio 31..........	10000	96 3/4	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado..........	131	93 1/2	
Fin del mes..........	300	94	
Junio 30..........	300	94 3/4	
BILLETES DE TESORERIA			
Al contado..........	3500	104	106
FONDOS PÚBLICOS NACIONALES DE 1876			
Junio 2..........	3000	88 1/4	

—La plaza continúa firme en el oro sellado.

Los vendedores son ménos, miéntras que los compradores han aumentado.

Es verdaderamente agradable para el comercio, ver que, las fluctuaciones del metálico, son casi inapreciables.

Se hace una suba de cinco ó diez centavos, despues de vários dias de firmeza.

Otro tanto sucede con las bajas.

Indudablemente, miéntras mas fijeza tenga el valor del papel moneda con relacion al oro sellado, es un síntoma de que se aproxima á su completa estabilidad.

—Como sucede desde hace algun tiempo, hay buena demanda por todos los títulos de renta.

Las últimas cotizaciones son las siguientes.

Fondos Públicos Nacionales de 6 o|o 88.
Id de la emision de 1876 06 id.
Fondos Públicos de 2 1|2 o|o de amortizacion (Buschenthal) 96 o|o (nominal).
Bonos de Tesorería 102 1|2.
Billetes del Banco Nacional á la par.
Acciones de id id 93 1|2 o|o.
Id Compañia de gas primitiva $ 2,400 (con dividendo) m|c. cada una.
Acciones del Tramway á Belgrano 45 o|o.
Id del Ferro Carril Central Argentino libras esterlinas 13 5
Id la Bolsa (nominal).
Bonos Municipales (1874) 98.
Bonos Municipales (1870) 87 1|8.
Id id (1876) 96.
Id Série D. id.
Certificados del Banco Argentino, (séries), vendedores 18 p%.
Cédulas Hipotecarias série A 97 3|4.
Id id id B 92 1|4.
Id id id C id.
Id id id D 98.
Acciones Gas Argentino 95 o/o.
Id Banco de Italia 12 o/o premio.
Bonos provinciales 104 o/o id.
Empréstito Popular 98 o/o.
Puentes y Caminos 98 o/o.
Mercado 11 Setiembre—Mayo 17.

Entraron ayer tarde, con diferentes 80 wagones y como 400 arb. lana por el Ferro carril. Las ventas de frutos en general continúan sin variacion, notandose las lanas cada dia mas flojas y difíciles para sus ventas, y solo se realizan á precios muy bajos.

—Mercado Constitucion Mayo 17.

Entraron ayer tarde y hoy por la mañana 29 wagones con várias frutos. La entrada de lana ha sido insignificante. En las ventas de frutos en general no se nota variacion alguna.

ECOS DEL DIA

Expedicion

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Abril 10 de 1881.

Por las razones expuestas en la precedente nota del señor Gobernador de la Patagonia y considerando que es de suma importancia el reconocimiento del puerto de San Antonio que por su situacion y demás condiciones naturales esta llamado á prestar importantes, servicios á la navegacion y á los pobladores que se formen en aquella parte de la Patagonia.—El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1° Comisiónase al señor Gobernador de la Patagonia para que acompañado del Ingeniero militar don Jordan Wisoski, traze un camino carrero desde un punto conveniente sobre el Rio Negro hasta el puerto de San Antonio, construyendo este último y en el trayecto entre ambos extremos las aguadas necesarias para la viabilidad del camino durante todas las estaciones del invierno.

Art. 2° Abrase un crédito suplementario al inciso 14 item 2° del presupuesto vigente por la cantidad de 500 $f. para cubrir los gastos que demande la ejecucion de este decreto.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA.
A. DEL VISO.
BERNARDO DE IRIGOYEN.
M. DE PIZARRO.
S. CORTINEZ.
B. VICTORICA.

No asistieron

A sus respectivos despachos no asistieron ayer, el Presidente de la República, el ministro del Interior y el de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Contaduria

El ex ministro de Hacienda Sr. Cortinez, se recibió ayer de la presidencia de la contaduria general.

Correos y Telégrafos

Al Gobierno de la Nacion ha solicitado la Direccion General de Correos y Telégrafos, se ponga á su disposicion la suma de 35,786 fuertes, para proceder á la continuacion de los trabajos de reparacion de las lineas telegráficas de la República.

Comision

A la Corporacion Municipal se ha dirijido la Comision de Higiene de la parroquia de San Juan Evanjelista, pidiéndo se le autorize para cambiar los nombres de algunas calles de aquella parroquia, que los tienen poco significativos y ponerles algunos otros que carecen de ellos

Es esta una idea aparente y creemos le sea concedido lo que solicita esa Comision.

Cadáver

Recien ayer se consiguió estraer del agua, al cadáver del marinero José C. Diaz de la Subdelegacion del Riachuelo, el cual se ahogó en la semana pasada; hecho del cual hemos dado cuenta.

Ese cuerpo ha permanecido ocho dias debajo de las aguas y es por ello que se encontró en un estado completo de putrefaccion; faltabale un lado de la cara, probablemente comido por los peces.

Invitacion

La «Sociedad Cosmopolita de Proteccion Mútua» nos envia la siguiente invitacion:

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1881.

Sr. Noticiero de *El Demócrata*.

Invito á vd para que asista á las conferencias científicas, literarias y comerciales que se dan en el Instituto Mercantil de la Sociedad, todos los Miércoles á las 8 1|2 de la noche.

Miércoles 18, conferencia comercial.

Saluda á vd. atentamente.

El secretario—*Juan Llama.*

San Miguel Arcangel

Este buque que se comenzó á incendiar hace tres dias, en el puerto de San Pedro, ha conseguido salvarse, perdiéndo la mayor parte de la carga que consistia en pasto y abriéndose algunos rumbos de consideracion.

Propuesta

El ponton «Americo» de propiedad del señor don Cárlos N. Bautista, ha sido propuesto en venta, al gobierno en la suma de 1000 fts. oro.

El cutter «Guellani» que con frecuencia hace la carrera al Chubut va á ser igualmente propuesta en venta.

Nombramientos

Ha sido nombrado escribiente de la capitania general de puertos, D. Saturnino Sotelo.

—Subdelegado de marina de Martin Garcia, en reemplazo del mayor Reguiui, ha sido nombrado D. Demetrio Segui.

—Ha sido nombre subdelegado de marina de Rio Gallegos, D. Manuel Fernandez, quien tendrá como ayudante 1° á D. Eduardo Conesa.

—Dentro de breves dias, se nombrará gefe de la ayudautia de la capitania general al sargento mayor señor Reguini.

Libre de pago

El Gobierno de la Nacion, ha declarado libre de porte, á las correspondencia dirigidas á los curas párrocos y á las de los comisiones y sub comisiones de Higiene.

Proyecto

Un proyecto de señales por medio de bolones, que servirá para los dias de calma ó cuando el viento impida ver las señales hechas con el sistema de banderas, ha sido elevado al gobierno de la Nacion, por la subdelegacion marítima de Patagones, para su aprobacion.

Mujer Criminal

Las autoridades de Patagones, han remitido por el paquete «Villarino,» una muger llamada Nemesia Beriño, acusada de haber cometido en aquella localidad un horrendo crimen—Fué recibida por la Capitania General de Puertos y conducida inmediatamente al Departamento central de Policia.

Resolucion

Ayer el Ministerio de Marina espidió una resolucion, por la que se establece que todos aquellos que deseen ejercer la profesion de baqueanos, deben rendir un exámen tal como lo hacen los prácticos tanto de puertos como de mares—Asi que rindan esta prueba, se les expedirá un diploma firmado por las autoridades marítimas, prohibiéndosele absolutamente ejercer esta profesion á toda persona que carezca de él.

Mercado del Cármen

Hé aquí la resolucion espedida ayer por la Municipalidad en la solicitud á que se refiere, presentada por los Sres. Migoni y *Ca*;

Mayo 4 de 1881.

Exmo. señor:

Sin entrar á apreciar la anterior propuesta de los señores Migoni y Ca., me permito hacer presente á ese Ministerio que la Ley de 6 de Octubre de 1862 «declara de uso comun las plazas públicas de esta ciudad, cualquiera que sea su estension y prohibe la construccion de mercados ó cualquier otro edificio en ella.

Debo además hacer notar á V E. que la Corporacion cree inconveniente y contrario á los intereses de la comunidad, la explotacion de los mercados de abasto por empresas particulares, pues es esta una renta puramente Municipal, debiendo con este motivo manifestar, que ella dispone de elementos con que poder dotar de Mercados Municipales á las Parroquias que carecen de estos.

TORCUATO DE ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

Compañia Telefónica del Rio de la Plata

Los trabajos definitivos de dicha compañia formada por capitalistas de New-York siguen con la mayor actividad; simultáneamente han empezado los trabajos de organizacion administrativa, de construccion de las lineas y de la oficina central, situada en la espaciosa casa del doctor Esteves Sagui, Maipú 116, la cual podrá contener construcciones para establecer la comunicacion entre tres mil suscritores.

Dentro de dos meses estarán al habla por medio del Teléfono *Bell Perfeccionado*, mas de 350 estaciones en la ciudad y suburbios.

La perfeccion de los aparatos y sistema de cambio central, construido segun las últimas mejoras aplicadas en los Estados Unidos, y la competencia del personal prometen un servicio exacto y sencillo.

Decreto

El Poder Ejecutivo de la Provincia espidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Mayo 17 de 1881.

Consultando el Poder Ejecutivo la mas conveniente y fácil colocacion del empréstito de un millon quinientos mil pesos oro, autorizado por la ley 26 de Mayo de 1881; oida á la Comision Directiva de las obras de Canalizacion del Riachuelo; y considerando: Que las condiciones A y B del inciso 2 art. 8 del Decreto reglamentario, dificultan dicha colocacion, ha acordado y.

DECRETA

Art. 1° Quedan derogadas las condiciones A y B del inciso 2 art. 8 del decreto reglamentario de la ley del empréstito de $ft. 1.500,000 oro, autorizado para llevar adelante las obras de canalizacion del Riachuelo.

Art. 2° En sustitucion de las condiciones derogadas por el artículo anterior, establécense las siguientes:

A—Los suscritores pagarán sus cuotas en 10 partes, la primera al contado y las restantes por triméstres adelantados.

B—Los suscritores del empréstito que no satisfacieren las cuotas en los plazos fijados, pagarán como multa el 2 p% al mes de interés punitorio, sobre las vencidas, sin perjuicio de ser obligados á su pago integro.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROCHA.
FRANCISCO URIBURU

Colon

Llegó ayer á esta ciudad la compañia lírica que trabajará en Colon, y en la que figuran Tamagno y otros artistas de fama.

Oirémos cantar á esos gilgueros.

Vamos bien

Se ha ordenado la prision de un escribano de Mercedes, acusado de falsificacion de una escritura y sustraccion de un cuaderno de protocolo.

Se perfecciona la punga.

Facultad de derecho

A esta se ha presentado una estensa tésis que versa sobre «unidad del derecho de sucesion internacional, con arreglo á nuestras leyes.»

Su autor es el jóven J. M. Grimau.

Tierna oracion fúnebre

El *Siglo* de Montevideo trae esta necrologia.

«Falleció en la Florida el gran charlatan Varela, insigne mata sanos á quien «la gente ignorante denominaba Tata «Dios.»

¿Verdad que es tierna esta *fúnebre oracion*?

Policia Provincial

Ayer se han recibido en la Gefatura de la Provincia las siguientes noticias:

Necochea—El Comisario Inspector Amarante ha hecho prender al individuo Jorge (a) Corvalan, que estando preso en la localidad por homicidio, fugó en Mayo del año 1878.

Pilar—Está preso Faustino Rios por haber dado seis puñaladas al vecino de ese punto Fermin Cruz. Gracias á su caballo, al principio el heridor consiguió fugar, pero dos horas despues de cometido el suceso—anteayer—caia en manos de la autoridad. El estado de Cruz es bastante grave.

Saladillo—Ha sido herido ayer de una terrible puñalada en el vientre el señor don Cirilo Coronel por el individuo Alejandro Rodriguez, que fué preso.

—El Comisario de Policia de la Frontera comunica haber prendido hace tres dias á Justo Garnica que en Mayo del año ppdo. mató á Heráclio Vilches, vecino del partido de Alvear y cuya captura desde entonces se recomienda.

Avisa tambien que igualmente ha prendido á José Leon Sosa, sospechado de ser el autor del homicidio cometido en la persona de don Manuel Coronel, el 22 del pasado Abril, en el partido de Tres Arroyos.

La pequeña artista

Ayer llegó á esta ciudad procedente de Nápoles, la *petite* y renombrada artista Gemma Cuniberti, que debutará mañana con su escelente compañia, en el Politeama.

A la fecha ya son pocas las localidades que quedan en venta, y el público quiere oir á la aplaudida artista, por quien tantas simpatias tenia Ferrari, deben apresurarse á obtener entradas.

Asi que haga su debut Gemma Cuniberti, podremos apreciar sus méritos.

Féria de Caridad

Hoy tiene lugar la reapertura de la féria de Caridad organizada por las Damas de Misericordia, en el Coliseum.

El programa ofrecido es espléndido.

Espedicion Antartica

Lo siguiente que refiere un diario de Roma, hace el mas alto honor á nuestra pátria.

Asi se espresa el colega italiano sobre la espedicion Bove:

«El teniente Bove partirá mañana para Buenos Aires.

«De la República Argentina hay un sério entusiasmo por la espedicion antártica.

«Es un hecho curioso el siguiente: Son los argentinos los que vienen á Italia á prestijiar la espedicion. mientras lójicamente debia suceder todo lo contrario.

«El otro dia llegó á Génova el coronel Mansilla, con diploma del Delegado del «Instituto Geográfico Argentino».

«El coronel Mansilla pasó á Roma á conferenciar con el Ministro Cairoli, apropósito de la espedicion. El Ministro Cairoli ha prometido todo el apoyo del Gobierno Italiano.

Abono

Hoy se les abonará á los marineros de la Comandancia General de Marina, cuatro meses de sueldo que se les adeuda.

Mas nombramientos

El doctor don C Rosselli, ha sido nombrado médico de las colonias, comprendidas en la seccion de la frontera Norte de Santa Fé.

—Don Enrique Duran, ha elevado al gobierno de la Nacion, su renuncia de ayudante de la subdelegacion de marina de Bahia Blanca.

Se efectuó

Ayer tuvo lugar el ensayo del cañon Krup, construido en el parque de Artilleria; se hicieron catorce disparos; los resultados fueron muy buenos.

El Juéves se hará otro ensayo.

Demolicion

El comisario de la seccion 2ª acompañado del ingeniero municipal, procedió ayer á hacer demoler la casa calle de Piedad esquina á Suipacha cuya altura era mayor que el ancho de la calle, estando por consiguiente en contra de la ordenanza municipal.

Orden

Ayer el Ministerio de Marina, ordenó á la Comisaria General, proceda á suministrar todos los viveres y útiles que necesite la subdelegacion marítima del Puerto Deseado, cuyo personal saldrá para su destino, dentro de breves dias, en la Cañonera Nacional «Bermejo.»

Instrucciones

A la Oficina Central de Tierras y Colonias, ha pedido instrucciones respecto al modo como se han de legalizar las ventas de las tierras que poseen los colonos, el comisario de la colonia del Chubut.

Telégrama

El siguiente telégrama se recibió ayer en el Ministerio del Interior:

Tucuman, Mayo 17 de 1881.

Señor Ministro del Interior.

Oficial—Ayer se dió principio á los trabajos de prolongacion con la limpieza de la linea desde el kilómetro 5. Queda organizado el primer campamento Será necesario hacer indemnizacion prévia de los terrenos que ocupará la via sobre chacras al Norte de la ciudad, para establecer trabajos en su trayecto. Comunicaré oportunamente á V. E. resultado de diligencias que practico con este objeto.

Saludo á V. E.

M. G. Sanchez.

Sofia Petrowisk

Los detalles de la ejecucion de esta niña en Rusia, son verdaderamente afligentes.

Sofia Potrowski, martir de la idea democrática de su patria, cayó como el último criminal, bajo el hacha del verdugo Alejandro III.

La sangre derramada caerá sobre la frente del déspota, más feroz que su padre; pero su crimen no quedará impune.

Los nihilistas han jurado su muerte! benditos los pueblos que tienen el valor de afrontar un martirio inevitable, en la empresa de tronchar el árbol inmundo de la tiranía!

Los tronos vacilan en sus pedestales.

Los nihilistas tienen en sus manos, los destinos de los reinos, ó imperios del viejo mundo.

Su triunfo, triunfo inevitable en breve tiempo. será la campanada de disolucion de la vasta y formidable hija de la aristocracia y el Gobierno por derecho divino.

Muchos han de caer en la armada—Muchos mártires rusos verán incendiados sus hogares, inmoladas sus familias, arrebatadas y confiscadas sus propiedades.

Pero el Emperador Alejandro III, el vástago mas feroz de la familia romanowski, no sobrevivirá mucho tiempo á sus innobles triunfos.

O libertad ó muerte! es la divisa nihilista.

Alejandro III es el representante de la tirania y del despotismo.

Alejandro III debe morir.

Su muerte fué decretada al pié del cadalso de la virgen Sofia Petrowiski.

Adelante los nihilistas, nuestros hermanos en la libertad y en la democrácia.

Que nuestra palabra de aliento, vuele á través de millares de leguas, hasta sus espléndidas regiones, que merced á sus esfuerzos y sacrificios, iluminará bien pronto el sol radioso de la libertad y de la República.

Comunicacion

La Capitania General de Puertos ha recibido comunicacion de la Oficina de Ultramar y cabotage, en la que le hace saber que muchos buques de ultramar, no dan la entrada que les corresponde al llegar á este puerto.

En su virtud y á fin de que se corte este abuso, la Capitania ha resuelto que el gefe del estacionario «Vanguardia» vigile constantemente que los buques cumplan con esa formalidad, dándole cuenta inmediatamente de todos aquellos que no la observen.

En nuestro puerto fondean muchos buques, que zarpan conforme vienen, sin dar cuenta á la autoridad respectiva; con la resolucion de ayer quizás esto no suceda mas.

Animales de raza

En el vapor *Don Pedro* han llegado 6 carneros y 6 ovejas Rambouillet procedentes de la Cabaña Nacional de Francia, que han sido elegidos en ella personalmente por el señar don Manuel T. Guiraldez, sócio de la casa de Adolfo Bullrich y Ca. á quien les vienen consignados. Estos animales fueron encargados especiálmente para los establecimientos de campo que en esta Provincia poseen los señores don Leonardo Pereira, don Benigno J. del Carril y Guerrico hnos. y Güiraldez.

Cónsules Argentinos en Chile

Leemos en los diarios de Chile llegados ayer, que se ha mandado dar el pase á la patente de Cónsul Argentino en Valparaiso espedido á favor de don Leandro Crozat, y se ha mandado canceiar la patente espedida á favor de don José Antonio Valdés, Cónsul Argentino en la Serena.

La empresa se compromete á la conservacion de las calles de los pueblos por donde pase su linea.

La correspondencia oficial será conducida gratis y en caso de espropiacion el Gobierno abonará á la empresa un 20 o|o sobre la tasacion de la linea

Ferro-Carril á la Magdalena

El Ingeniero don Guillermo Stropp en representacion de la compañia propietaria del Ferro Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada se ha presentado al Poder Ejecutivo de la Provincia solicitando la concesion respectiva para construir un ramal de esa linea, que partiendo de la estacion Pereyra termine en el pueblo de la Magdalena.

Este ramal tendrá una estension de 67 kilómetros poco mas ó ménos, y solicita una garantia del 70 p% sobre el costo de cuatro mil libras esterlinas por kilómetro, por el término de cuarenta años.

El solicitante se compromete á entregar la linea al servicio público á los dos años de firmado el contrato y haber sido aprobados los planos de la traza difinitiva.

San Antonio de Areco

La Comision Municipal de este pueblo ha sometido á la aprobacion del P. E. de la Provincia, los planos y presupuestos levantados por el arquitecto don Juan M. Burgos para la construccion de un edificio destinado á las escuelas de niños y niñas.

Las obras proyectadas ascienden á la cantidad de 225,250 ps. mlc.

Chascomús

La Municipalidad de esta localidad se ha presentado al Gobierno solicitando su ayuda y proteccion para llevar á cabo la nivelacion y compostura de las calles y caminos de ese municipio.

Solicita en consecuencia que de fondos generales sean destinados 200,000 pesos m|c. para ese objeto pues los recursos con que contaba esa Corporacion están ya agotados.

¿Será el Paraguay?

El «Times» del 8 de Abril dice lo siguiente:

«Ha llegado al puerto de Lóndres un buque procedente del Rio de la Plata con un cargamento de 19,000 carneros faenados y conservados por medio del hielo. Estos tienen término medio el peso de 36 libras cada uno, y estos han obtenido el precio de 4 1|2 d. por libra en el mercado siendo la venta muy activa, pero no podrá disponerse de toda la cantidad hasta dentro de dos ó tres semanas

Suponemos que el buque aludido no será otro que el vapor «El Paraguay» que zarpó hace algun tiempo del puerto de San Nicolás de los Arroyos con un valioso cargamento de animales lanares conservados por el sistema Carré-Jullien.

Trámway á las sierras del Tandil

D. Miguel Riglos y Ca. se han presentado al Gobierno solicitando la concesion para construir una linea de trámways que partiendo de la estacion Ayacucho del F. C. del Sud en el pueblo del mismo nombre pase por el del Tandil y termine en las sierras, bajo las condiciones siguientes:

Los trabajos darán comienzo seis meses despues de firmado el contrato y se depositarán como garantia 50.000 $ á la órden del Gobierno.

Biblioteca popular de Buenos Aires

Esta publicacion mensual que dirige el Dr. Navarro Viola se repartio hoy. Contiene: *De Guardia* novela de B. Auerrch, traduccion inédita por E. L. Negri—*Washington*, lectura del Dr. E. O. Stockmar, traduccion inédita del aleman por A. Korn—*La velada del Helecho* y *El Donatico del Diablo*, leyenda suiza por G. Gomez de Avellaneda—"La gran cara de Piedra", cuento de Nathaniel, traduccion inédita del inglés por C. Olivera—"La muerte de Jesús", poema épico, por M. Ascutia: Introduccion—I La entrada de Jerusalen—II La cena y el lavatorio—III El prendimiento—IV El proceso—V La sentencia

—VI La crucificacion—VII La espiracion —VIII La resurreccion.—Palabras textuales de los Evangelios y notas de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia.

Funeral

En el templo de San Francisco se celebrará mañana á las 10 1|2 el funeral de la conocida señora Eulogia Lezica de Acuña.

DIVERSIONES

Theatre des Varietes—Compagnie lyrique et dramatique française. Mercredi 18 Mai 1881. L'article 7 LES MUOSQUETAIRES AU COUVENT, (2me acte) opera comique, músique L. Varney. A 8 h. 1|2 précises.

Teatro Colon—Empresa Ferrari Juéves 19 de Mayo—Estreno de la compañia lírica con la ópera de Donizzetti. POLIUTO, á las 8.

Teatro Alegria-Compañia lírico-dramática española de zarzuela. Juéves 19 de Mayo—Orden del espectáculo: 1º La preciosa zarzuela UNA VIEJA - 2º La popular zarznela en dos actos MARINA.—Nota: Habiendo llegado los artistas señora Celimendi y los señores Laque é Imperial, harán su debut muy en breve.

Politeama Argentino.—Empresa A. Moreno y Ca.—miércoles 18 de Mayo de 1881—1.ra funcion debut de la Compania Dramática Hermanos Cuniberti y Milone -Con la célebre pequeña actriz Gemma Cuniberti—Primera parte—Felice el Cerimonioso—Segunda parte—Cosi va il Mundo Fanciulla mia, escrito espresamente por Paolo Ferrari para la Gemma Cuniberti—concluirá la fucion I due Sordi —Precios de las localidades — Palcos bajos y balcones $ 150—Tertulias altas $ 25—Entrada general y 1.ra grada $ 25 $—Tertulias orquesta $ 25—Lunetas platea $ 15—Segunda grada y paraiso $ 15—A las 8 en punto.—Otra—Para mayor comodidad del público estará abierta una Sucursal de la Boleteria, desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde en el Cambio de Moneda, calle San Martin 170.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6.

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

Muebles! Muebles!

MUCHA ATENCION

En la calle de 25 de Mayo número 120, entre las de Cangallo y Cuyo, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso pueda pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen á contado.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

Mata - Peste

DAWNEY Y Ca.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado) 100 pesos.

El verdadero limpiador

DAWNEY Y Ca.

42—Calle de Reconquista—42

337 n24 perm.

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Esquina Piedad, al lado de la Botica Italo Argentina

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

336-Chacabuco-336

BOTONES

de Resorte

Acaba de recibirse un completo y selecto surtido de estos hermosisimos botones.

PARA PUÑO, un surtido esquisito de todos tamaños y gustos: Esmaltados, Masónicos, Grabados, Agátas, Onis, etc.

PARA PECHERA—Lisos, (muy elegantes) Grabados para Masones, Nacar, Agata, Cornelina, etc.

PARA EL CUELLO—De todas clases

NOTA:—Los señores que han estado esperando la llegada de estos artículos, tendrán á bien aceptar este, en vez de aviso particular.

J. A. BENNET

195—Calle Florida—195

a19 m18

AVISOS

Por el presente se hace saber á don Santiago Carbone la resolucion recaida en la demanda que le sigue Agustin Melo por cobro de pesos (Buenos Aires, Marzo 17 de 1881—Agréguese los periódicos y no habiendo opuesto escepcion en el término legal, llévese adelante la ejecucion hasta hacerse trance y remate y líbrese oficio al Ministerio de Hacienda á fin de que se haga entregar al señor Melo el dinero embargado y hagan saber esta resolucion por edictos, los que se publicarán por el término de tres dias en los periódicos «El Demócrata» y «El Nacional».

F. Becher.

Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat.

617 m18 20. Calle Moreno 843.

TERESA MERALDI

PROFESORA

Calle de Lima 315 1|2 Entre Méjico y Chile

TERESA MERALDI, profesora de magnetismo, de música vocal é instrumental, y de declamacion y mímica, enseña á magnetizar y desmanetizar teórica y practicamente, en cinco lecciones, á precios muy módicos. Tiene su estudio en la calle

LIMA 315 1|2

Entre Méjico y Chile en Buenos Aires

616 m17 31

VERDADERA

ECONOMIA

De las familias

En vista que se aproxima á grandes pasos el invierno, prevengo á los padres y madres de familia, que es conveniente que sus hijos calzen botines sólidos, que tengan los piés calientes, y que la única casa en Buenos Aires que fabrica especialmente esta clase de calzado para niños, es la de **C. Begné**—Maipú 204, entre Cuyo y Corrientes.

NOTA—Ningun calzado sale de la casa que no lleve la marca de la fábrica.—Ventas por mayor y menor. m16.

Bonos Comerciales con 9% de interés anual

SI Vd. NECESITA DINERO

SOBRE PAGARÉES

Valores nacionales y estranjeros

BONOS DE TESORERIA

Documentos de Aduana, etc., etc., como tambien sobre mercancias de todas clases.

Dirijase los dias hábiles desde las 9 a.m. hasta las 6 p.m. y los Domingos y dias de fiesta hasta las 11 de la mañana.

Á LA ADMINISTRACION DE LOS

CUPONES COMERCIALES

176—MAIPU—176

VENTA DE LIBRETAS

De diez Cupones Comerciales á 5 $ m/c, dando derecho á una rebaja de 5% sobre toda compra hecha en una casa mencionada en la libreta.

GIROS SOBRE EUROPA

BONOS COMERCIALES

que rindan un 9% de interés anual.

583 m6 perm.

DIVERSION

¡PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡ Gran Café Concert !!!

Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

¡BARNIZ!

FABRICA

1038-Rivadavia-1038

DEPÓSITO

380 — CANGALLO — 380

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380, ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz Carriage	Galon	120 $ m/c.	
Id Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id Banco de id	»	80	»
Id Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendí antes á 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, á mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas lijero.

En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hara mas facil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro Barniz secante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburgués, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc.

FABRICA DE BARNICES

DE AUG. STOELTZING

RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES

991 a12 perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente acreadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nó empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estracheses uretrales con galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la última exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los *herniosos*, un *braguero cobiforme y presion graduada*, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para anquilosis, coxalgia, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pié-bot etc.

En esta casa hay *una señora* que se encarga de aparatos para señoras, como bragueros, fajas humbelicales, hipogastricas, abdominales, medias elásticas, corsées para niñas, pesarios, etc; etc. —291 Suipacha 291, entre Corrientes y General Lavalle. 534 al m. 6

TONATIYACAPAN

Se avisa al público que el Bálsamo TONATIYAÇAPAN aprobado por las Juntas Higiénicas de Rio Janeiro y Buenos Aires solo estará hasta el 5 de Junio retirándose de la venta en ese dia por marcharse los propietarios para Europa y solo dentro de un año se remitirán de nuevo evitando de este modo las falsificaciones.

Como el Gobierno se ocupa en estos momentos del cólera: publicamos el certificado del Doctor Meigg, del vapor City Of. Vera Cruz de haber empleado la tintura TONATIYACAPAN en su viage de las Indias al Japon, habiéndose curado cuantos coléricos emplearon tal medicamento esterior; véndese en todas las farmacias y depósito General, «Farmacia del Siglo», Esmeralda y Tucuman.

CERTIFICADO del Doctor Meigg, médico del vapor City Of. Vera Cruz, de haber empleado la tintura TONATIYACAPAN con exelentes resultados en caso de Cólera Morbus fulminante entre los pasageros en su viage de las Indias al Japon no habiendo fallecido ninguno de los que se les aplicó dicho medicamento.

611 m15 j14

Aviso Oficial

Licitacion por 500 caballos

Por disposicion superior fecha 10 del corriente, el dia 12 del próximo mes de Junio á una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de quinientos caballos con destino á las fuerzas de la frontera de Córdoba para ser entregados á la órden del General Racedo en el Rio 4º.

Las claúsulas relativas al aviso que precede, se pueden ver an el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»

Comisaria Genoral de Guerra.—Mayo 12 de 1881.

609 m13 j12. *El Comisario General.*

ANTI-CORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Dí alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, miéntras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el Anti-gordura Allan, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del Anti-gordura Allan, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ABBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del Anti-gordura para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879: Tres botellas del Anti-gordura han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879: "Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro Anti-gordura Allan que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro Anti-gordura por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo he recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Enviese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y C.a—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario 75 e10 perm.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE MONSERRAT

Calle de Moreno 843

Por el presente, se hace saber á doña Dolores Toledo, que si dentro de cinco dias no se presenta á pagar los alquileres que adeuda á doña Antonia Boracer y retirar los muebles que ha dejado abandonados en la casa calle Venezuela 540, serán vendidos en subasta pública para con su importe hacerse pago doña Dolores Boracer de los alquileres que le adeuda, y hágase saber esta resolucion por edictos, los que deberán publicarse en los diarios «El Demócrata» y «El Nacional».—Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.—*Felipe Becker*, Juez de Paz. 613 m17 21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis y doña Silveria Perez, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 4 de 1881.—*Faustino Miñones*, Defensa número 86, tercer patio. 587 m8 j8

JUZGADO DE PAZ DE SAN TELMO

Por el presente se hace saber á don Benito Gallego que en la demanda que contra él ha interpuesto don Celestino Piñeiro por cobro de ochocientos diez $ m/c procedentes de un pagaré con mas los derechos de protesto é intereses, el Juzgado ha resuelto intimarle el pago de la suma reclamada dentro de diez dias. bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1881.

612 m15 j24 *A. Beruti.*

Por el presente edicto se hace saber á Don Emilio Silveyra Leanes que en la demanda que le sigue Don José Bensiguen apoderado del Sr. Lauro Cabral, el Juzgado ha resuelto con esta fecha declararle rebelde Buenos Aires, Abril 25 de 1881—F Becher Juez de Paz de Monserrat—Calle Moreno 843. 590 m8 17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por medio del presente á don Estéban Oliva y don Antonio Muratore, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por si ó por medio de apoderado á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de doña Angela Oliva, bajo apercibimiento de nombrarles defensor.—Buenos Aires, 4 de Mayo de 1881.

Juan Rodriguez, Secretario.

m6 j6.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes el intestado D. Anastasio Baca; para que en dicho término, comparezcan este Juzgado de Paz, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San José de Balcarce, Abril 13 de 1881.

Vicente Varela. Juez sustituto.

558 a19 m18

REMATES

Gurruchaga y Drago

BANCO HIPOTECARIO

El VIÉRNES 27 de Mayo, en la casa del Banco, a las 2 p. m., por órden de Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos en la Parroquia de San Cristobal, el primero con frente a tres calles públicas, con 51 varas de frente al E. y 102 varas de fondo, lindando por el frente calle Santa Maria en medio con don Felipe Gro , por el fondo calle Santa Elena en medio con don Anatalio Brun, por el Norte calle Australia en medio con don Emilio Aguirre y por el Sud con don Luis Garcia. El segundo terreno con frente tambien a tres calles públicas con 63 varas de frente al Este por 102 1|2 varas de fondo; linda por el frente calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion, por el fondo con una calle sin nombre, por el Norte calle Austra ia en medio con don Emilio Aguirre y por el Sud con don Eduardo Bozet.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 7 pesos moneda corriente por vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

615 m17 - 7

Pascual Costa

JUDICIAL

Terreno esquina - Calle Perú y San Juan Tasacion p sus moneda corriente 45,925.

Base de la venta— 2|3 partes 30,616 pesos m|c.

EL VIERNES 20 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé en remate sobre las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y por cuenta de la sucesion de Ruiz, en el juicio seguido por la Municipalidad de la Capital; y con la conformidad del Ministerio de Menores y demas interesados: A saber una fraccion de terreno situado en la esquina de Perú y San Juan cuya area se compone de ocho metros treinta y cinco centimetros frente á la primera calle por veinte y siete metros cincuenta centimetros de fondo ó sea frente á San Juan haciendo una superficie total de 229 metros 62 centimetros.

Inútil es recomendar la posicion escepcional de este lindo terreno, rodeado de vias de tramways, y en uno de los locales mas lindos y de porvenir en esta gran capital. Llamo la atencion de pobres y ricos; cualquier edificio que se haga dara una soberbia renta: la oportunidad no puede ser mejor y deber aprovecharse

Títulos perfectos pueden informarse los interesados en la oficina del señor Coronado, Defensa 86, 2º patio, ó en mi escritorio Maipú 428, altos.

El comprador está obligado al depósito de pesos 5000 al firmarse el boleto de compraventa.

553 a19 m20

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 8 de Mayo, a las 2 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de dos casas situadas en la calle de Salta núms. 329 a 3 1, 493 y 495 edifica las ambas sobre terrenos que constan de 16 vs de frente por 70 vs ó todo lo demas que resulte así de frente como de fondo de entre sus muros divisorios.

El edificio se compone de 4 piezas cada una

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 8000 concedido sobre dicha propiedad a don Pablo Salas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 6518 segun la tabla de amortizacion a ri A. Debe ademas 939 de anualidad s atrasad s, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pesos fuertes 7,438.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1482.

604 m12 v 8.

Baltasar Moreno

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 28 de Mayo de 1881, á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el pueblo de San Justo, partido de Matanzas cuyo terreno consta de veinte y un metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud, igual a veinte y cinco varas, por 45 varas de fondo, lindando por el frente calle en medio con Gerónimo Peralta, por el fondo con la testamentaria de don Francisco Mendez por el Oeste e llegan medio con don Cayetano Bohólegui y por el est con doña Manuela Baltar.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000, concedido sobre dicha propiedad á don Jacinto Pedro Fillsandeau quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts 783 segun la tabla de amortizacion série A Debe ademas 182 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 920.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 213.

599 m12 28.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 28 de Mayo de 1881, a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de chacra situado en el partido de las Heras a inmediaciones de la Estacion del ferro carril, cuya area de terreno consta de 350 varas de frente al Sud Este, por 890 varas de fondo, y 810 varas por costado Sud Este, terminando su frente en el fondo con un ancho de 600 vs lo que da una area cuadrada de 446,250 vs, dividida esta area en seis chacras; libres de calles Lindando por el S. O. con don Vicente Villamayor, por el S. O. tambien con mas terreno de la otorgante y por el S. E. con doña Josefa Zamudio de Villamayor.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1,600 concedido sobre dicha propiedad a doña Casilda Villamayor de Speratti, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe pfts. 1890 segun la tabla de amortizacion série A. Debe, ademas, pfts. 290 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta sera de pfts. 15 0.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 810.

600 m12 v28.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 28 de Mayo de 1881, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo del Azul inmediata á la Plaza, calle número 10 cuyo terreno consta de 12 metros 12 centímetros de frente al Sud Oeste, por 43 metros 30 centímetros de fondo. El edificio se compone de 13 piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 2,000 concedido sobre dicha propiedad a don Pedro Peret, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pftes. 1640 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrazadas y multas, etc. etc.

La base para la venta será de pftes. 1,900.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 360.

601 m12 28.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 20 de Mayo, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Moron, compuesto de cinco manzanas de 10000 varas cuadradas señalados en el plano bajo los números 14, 15, 19, 20 y 28.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan R. Silveyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base será de $ mil m/c., cada manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

607 m13 20.

Por los mismos

De un mercado en Moron, en el centro del pueblo renta segura base bajísima. Por órden del Banco Hipotecario, el viérnes 27 de Mayo a las 2 1/2 p. m. en la casa del Banco procederemos al remate a la mas alta postura y dinero al contado, del Mercado situado en el Pueblo de Moron, en la calle del General Brown, formando esquina a la de Brown, con frente al Oeste y Sud con su terreno propio y los contiguos sobre la misma calle de Brown con las construcciones que sobre ellos existe, todo lo que forma con una area de 43 metros 33 centímetros de frente al Oeste por 79 metros 44 centímetros de fondo.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1200 concedido sobre la dicha propiedad a don Angel Aguilar, quien no ha tenido cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 9301, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1289 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 10,361.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 2989.

598 m11 v27

Guillermo Govvland

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 27 de Mayo, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo situado en el Partido de Chacabuco con 1800 varas de frente por 3.0 de fondo. Linda al norte con don Simon Lamas, al sudoeste con los herederos de don Juan Eteute, al nordeste con el Estado y al sudeste con don Basilio Lozano.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000, concedido sobre dicha propiedad á don Manuel Lozano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 3040 segun la tabla de amortizacion série A Debe ademas 480 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 3520.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 980.

596 m11 27

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad, EL JUEVES 26 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, tres casas situadas en Chivilcoy: las dos primeras edificadas en el solar número 139 con 5 varas de frente al sudoeste por 50 varas de fondo y la otra en una fraccion del solar número 459 compuesta de 10 varas de frente al Norte por 60 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad a don Esteban Ojas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1895 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 pfts. de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta sera de 4445 pfts.

El comprador podra continuar con la hipoteca, que tendra amortizados pfts. 1105. 951 m11 26

Octavio de la Barra

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Juéves 19 de Mayo, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de la Ensenada á seis cuadras al O. de la plaza, inmediata al saladero de Beriso: su terreno que son los solares A y C, de la manzana núm. 117 consta de 50 varas de frente por 100 varas de fondo, con lo en ellas edificado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Guillermo Arthur, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será $ diez mil moneda corriente.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. 605 m12 19.

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El SABADO 24 de Mayo, a las 12 del dia, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos lotes de terreno, situados en esta ciudad, afuera del Once de Setiembre, señalados con los números 3 y 6 del plano levantado al efecto. El primero, formando esquina a las calles Corrientes y una calle nueva, consta de 74 varas 20 centimos de frente al Este calle sin nombre por 97 varas de fondo calle Corrientes y 60 varas 85 céntimos costado Oeste calle nueva. El segundo lote en la calle nueva entre las de Cuyo y Corrientes, compuesto de 160 varas de frente al Este calle nueva, 150 varas costado Norte 77 varas al Oeste y 182 varas Sud, lindando por el Este calle nueva en medio con la fraccion antes deslindada y con doña Micaela Cascallares, por el Norte con Figueroa y otro, por el Oeste con terrenos Municipales y por el Sud con doña Dominga y doña Micaela Cascallares.

Esta propiedad, perteneciente a doña Juana Cascallares de Suarez, se venderá reconociendo una hipoteca de pfs. 4000. La base para la venta sera de pfs. 4000, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital espresado con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 606 m13 21

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El VIÉRNES 20 de Mayo, á las 12 del dia, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta en el partido de Belgrano, sobre el camino de las Cañitas, cuyo terreno consta de 256 varas de frente al N. O. por 700 varas al costado S. E. hasta salir al camino real ó prolongacion de la calle Santa Fé, 575 varas al costado N. E. y 83 varas á la calle Santa Fé. Linda por el frente calle por medio, camino de las Cañitas con don Manuel Obarrio; por el fondo calle Santa Fé en medio con Asto ga, por el S. E. con Gonzalez y por el costado N. O. con Luro.

Esta propiedad, perteneciente á don José Borches, se venderá reconociendo una hipoteca de pfts. 16,000. La base para la venta será de pfts. 16,000, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital espresado, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 608 m13 20

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 27 de Mayo en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: una casa situada en la calle de Europa núm. 347 antiguo hoy 545, con 8 1/2 varas de frente por 66 varas de fondo, segundo dos terrenos situados á 7 cuadras al Norte del Riachuelo de la Boca, en la manzana que dá frente a Norte donde se halla la casilla del peaje, situado el 1º en una calle sin nombre entre las de Brown y Rodriguez, formando esquina con esta última compuesta de 34 varas de frente al Sud, por 42 varas de fondo, y el segundo en otra calle sin nombre, entre las de Sala y Rodriguez, esquina á esta última, compuesta de 59 varas de frente por 40 varas de fondo.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad á don Julio M Jonas quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe 3848 ps, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 fts de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 4438.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 1152.

593 m11 26

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

El DOMINGO 22 de Mayo, a las 12 del dia, de la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Ranchos, a tres cuadras al Norte de la Estacion del Ferro-Carril; su terreno es de 140 metros en el frente al N. O., 126 40/100 metros en el frente al N. E., 144 30/100 metros por el S. E. y 116 por el S. O., linda por el N. O. y N. E. calle por medio con don Miguel Batista y don Antonio Centurion, por el S. E. y S. O. tambien calle por medio con la testamentaria de don Juan Almanza y don Cayetano Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Facundo Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

La base sera de 15,000 pesos m/c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 614 m17 21

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 4	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 15				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 5 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55 x	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 20 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Azcuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

348 f11

Alberto Halbach

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco El SABADO 28 de Mayo, a la 1 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Centro América número 84, con 25 varas de frente ó lo demas que resulte entre de muros, por 42 varas de fondo.

El edificio consta de 8 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 2000 concedido sobre dicha propiedad a don Constante Fernandez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1621 pesos segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 360 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 1890.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 370.

602 m12 28

Halbach é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 28 de Mayo de 1881, á la 1 1/2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Solis núm. 303, con 8 1/2 varas de frente por 60 varas de fondo las 5 piezas etc etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 concedido sobre dicha propiedad á doña Josefa Ezmeda de Muñoy quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1618 segun la tabla de amortizacion, serie A. Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 1873.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 387.

603 m12 28

Lagos y Sahores

BANCO HIPOTECAAIO

El Viérnes 27 de Mayo, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio de Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el partido San José de Flores, á una y media cuadra al Sur de la estacion del Sur de la estacion Almagro calle sin nombre entre las de Rivadavia y Victoria, con 25 varas de frente al Este por 135 varas de fondo. Linda al frente con don M. Billinghurt, a fondo con don Agustin Amespil, al norte testamentaria de Lugio y al Sud don Leonardo Rodriguez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecacio de pfts. 4000 concedido sobre dicha propiedad a don Enrique Urien quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 4692 segun la tabla de amortizacion série A Debe ademas 700 de anualidades atrazadas multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 5392.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 1306.

597 m11 27

Curruchaga y Drago

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 27 de Mayo en la casa del Banco, a las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Moreno, con frente al Sud, edificada en terreno de 43 1/3 varas de frente por 65 de fondo.

Tiene dies piezas de material y demas oficinas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 3000, concedido sobre dicha propiedad a don José Corrrea, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfs 2279 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 350 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfs. 2629.

El comprador podra continuar con la hipoteca, que tendra amortizados pesos fuertes 721.

595 m11 27

VAPORES Y MENSAGERIAS

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

UMBERTO I

Capitan MERLANI

De 6000 toneladas y 4000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para

Barcelona,
Marsella, y
Génova.

El 28 de Mayo

Por mas informes á su consignatario

ERNESTO PIAGGIO.

perm 25 DE MAYO 192.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 p.rm.

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

BANCOS

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista	1 1/2 o/o	anual
Id id id á 90 dias fijos	4	»
Id id plata, desde 60 dias	1	»
Id id moneda de curso legal á la vista	3	»
Id id id id id 90 dias fijos	5	»
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	6	»

COBRARÁ

Por descuento de pagarés de comercio en oro y moneda de curso legal	7 1/2 o/o	anual
Id id de letras	8	»
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion	9	»

Buenos Aires, Mayo 10 de 1880.

El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c, y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles al todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 60 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentado en un 25 p %, de títulos de inmediacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiere entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: Uno y medio por ciento mensual. Presta mos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

A. J. Bergeire
Secretario.

347 el perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id id id oro sellado sin interés.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1/2 p% anual.

Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1/2 p% anual

Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.

Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.

Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.

Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1881

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f. 1 500,000
Fondo de reserva	» 67,960.30 (oro sellado.)

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p.% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.

S. Polinini.
Gerente